

**CONVENIO DE COLABORACIÓN
AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO – C.D. PELOTA MANO LAGUNA DE DUERO
EN LAS FIESTAS PATRONALES 2017**

El Ayuntamiento de Laguna de Duero, utiliza para la programación de sus Fiestas Patronales, la creación de una Comisión General de Fiestas, la cual se divide en cuatro subcomisiones que son: Infantil y Cultural, Contrataciones, Deportiva, Taurina y Juvenil. Con esta fragmentación de la Comisión, se consigue operativizar las reuniones y dotarlas de una mayor agilidad en la toma de decisiones.

Desde la Institución local se persigue la implicación de las asociaciones, clubs y peñas, no solamente en la programación sino también en la ejecución del programa.

Por otra parte:

La Ley 7/1985, de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local en su título VI, Capítulo II, recoge en su artículo 85.2 que los servicios públicos locales habrán de gestionarse de la forma más sostenible y eficiente, mediante la gestión directa o indirecta.

El artículo 277 del R.D.L. 3/2011, establece que la gestión indirecta, podrá adoptar las siguientes modalidades:

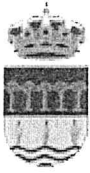
.....
c) Concierto con persona natural o jurídica que venga realizando prestaciones análogas a las que constituyen el servicio público de que se trate.

La Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, en su Capítulo 4, artículo 72, establece que las Corporaciones Locales deben favorecer el desarrollo de las asociaciones para la defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos facilitando la más amplia información sobre sus actividades, y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para la realización de actividades e impulsar su participación en la gestión de la corporación

Por tanto y visto cuanto antecede, se propone a la firma del concierto con EL CLUB D. PELOTA MANO LAGUNA DE DUERO, para el desarrollo de actividades durante las Fiestas Patronales 2017 que se desarrollarán a través de DERECHOS Y OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL EL CLUB D. PELOTA MANO LAGUNA DE DUERO

1.- A organizar el CAMPEONATO LOCAL DE FRONTENIS LAGUNA DE DUERO 2017, que tendrá lugar los días 19 y 20 de agosto de 2017 en el Frontón de las Piscinas Municipales.



2.- En su condición de organizador, será el responsable de la organización y administración del evento con carácter general y se compromete con el Ayuntamiento de Laguna de Duero a:

2.1.- Acudir a todas las reuniones a las que se le convoque por el Ayuntamiento de Laguna de Duero, para la organización del CAMPEONATO LOCAL DE FRONTENIS LAGUNA DE DUERO 2017.

2.2.- A incluir al Ayuntamiento de Laguna de Duero como colaborador en toda publicidad escrita y en cualquier medio de comunicación que se utilice.

2.3. - A comunicar con toda la inmediatez posible, cualquier modificación de programa que pudiera ocurrir.

2.4.- Controlar el acceso a la instalación desde las 10:00 horas hasta la apertura de las piscinas, los días 19 y 20 de agosto.

2.5.- Custodiar las llaves de acceso a la instalación municipal y comprobar que todas las puertas están cerradas.

2.6.- Usar correctamente la instalación, no dejando acceder a personas que no disputen el campeonato.

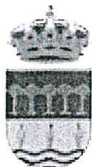
2.7.- Asumir los gastos derivados del personal de organización (voluntarios y árbitros).

Asumir los gastos de material (pelotas).

DERECHOS DEL EL CLUB D. PELOTA MANO LAGUNA DE DUERO

1.-_El Ayuntamiento de Laguna de Duero se compromete a pagar los trofeos y medallas.

2.- Utilizar el Frontón de las Piscinas Municipales los días que se desarrolle el X TORNEO DE FRONTENIS FIESTAS 2017



OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO

1.- Autorizará la realización del CAMPEONATO LOCAL DE FRONTENIS LAGUNA DE DUERO en el Frontón de las Piscinas Municipales para la disputa de la competición los días 19 y 20 de agosto de 2017.

Y para que conste en señal de conformidad, afirmándose y ratificándose en el contenido del presente documento, que prometen cumplir leal y fielmente, lo firman por duplicado ejemplar a un solo efecto, en Laguna de Duero.

**El presidente Club Deportivo
Pelota Laguna**

Fdo. Andrés Ramos Pérez

